

**LICDO. TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ**

**Notario Público**

**Colegiatura No.3856**

**Avenida Prolongación Independencia No.108 (segundo piso), sector San Miguel**

**Santo Domingo, Distrito Nacional**

**Teléfono 809-662-6076**

**[licjimenezr@hotmail.com](mailto:licjimenezr@hotmail.com)**



**COMPULSA NOTARIAL**

YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MIS ARCHIVOS EXISTE UN ESTE ACTO AUTENTICO QUE TEXTUALMENTE DICE ASI:

**Libro uno (1)**

**Folio setenta y dos (72)**

**ACTA DE COMPROBACION DE LA APERTURA DEL SOBRE B DE LA COMPARACION DE PRECIOS NUMERO CP-CPJ-BS-024-2019, PARA LA ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION DE FIRMA ELECTRONICA PARA EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y SUS DEPENDENCIAS. ACTO NÚMERO CUARENTA Y OCHO SLASH DOS MIL DIECINUEVE (56/2019).** En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019). **YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3856), dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0133292-2, con estudio profesional abierto en la Avenida Prolongación Independencia Número 108 (segundo piso), sector San Miguel, Km.8 ½, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. En el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, para que en mi condición de Notario, ejerza esas funciones, a los fines de levantar el **ACTA DE COMPROBACION**, del proceso de apertura del sobre sobre **B debidamente sellado sobre la oferta económica**, de la Comparación de precios número **CP-CPJ-BS-024-2019**, contentivos a las propuestas Económica presentada por el Oferente **PARA LA ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION DE FIRMA ELECTRONICA PARA EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y SUS DEPENDENCIAS**, todo conforme al Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, que para tales fines preparó **EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**. El Comité de Compras y Licitación del Consejo del Poder Judicial, está integrado por los funcionarios siguientes: **ETANISLAO RADHAMÉS RODRÍGUEZ FERREIRA**, **Consejero del Poder Judicial**, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; **ANGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS**, **Director General de Administración y Carreja Judicial**, portador de la cédula de identidad y Electoral número 223-0023903-9; **MELISA BRETON CASTILLO**, **Director General Técnica**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-1466024-4; **ALICIA ANGELICA TEJADA CASTELLANOS**, **Directora Administrativa**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-0074381-4; **CRISTIAN M. RODRIGUEZ REYES**, **Director de Planificación y Proyecto**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1765834-4; **ENMANUEL A. MORETA FERMIN**, **Director Legal**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 223-0103221-9; **PAOLA LUCIA CUEVAS PEREZ**, **Gerente de Compras y Contrataciones** (con voz, sin voto), portador de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-1761856-1; esta Comparación de precios, fue celebrada en el salón Multiusos, ubicado en el tercer nivel del Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, Esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes (La Feria), Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, siendo las 3:12 P.M. horas de la tarde, del día veintiséis (26) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la Comparación de Precio **PARA LA ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION DE FIRMA ELECTRONICA PARA EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y SUS DEPENDENCIAS**, en la que presentó oferta uno (01) Empresa: **AVANSI, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **CARLOS DAVID GOMEZ ESCOBAR**, Español, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 402-3837456-1, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; El Consejero, **ETANISLAO**

**RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, dio la bienvenida a los presentes, comprobó el quórum reglamentario, explico en breves palabras los términos de la licitación, y advirtió a los presentes que en ese momento solo se iban a cotejar los documentos según el pliego de Condiciones, y que la evaluación y el análisis de los mismos serían realizados posteriormente por el Comité de Compras y Licitaciones. Seguido de esto, dio inicio a la apertura del sobre B sobre la oferta económica, recibido en sobre lacrados, del oferente; dando lectura el Notario infrascrito a la oferta económica de la compañía **AVANSI, S.R.L.** la cual asciende a un monto total de **SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON 00/100 (RD\$6,517,140.00)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una Fianza de Mantenimiento de Oferta de la empresa Banco de Reservas de la República Dominicana, ascendente a **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$65,171.40)**, con una vigencia desde el día dos (02) de Diciembre del año 2019 hasta el día treinta y uno (31) de Marzo del año 2020, cuyo monto cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones. El Consejero **ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, una vez concluida la apertura del sobre B, del oferente, le informo que la recepción del mismo, fue hecha en base a lo requerido en el pliego de condiciones, sin entrar en detalles de los mismos, haciendo la salvedad de que el Comité revisará detenidamente dicha documentos de la Oferta Económica, pudiendo. La propuestas económica del oferente antes indicado, tal como se detalla en el cuerpo de la presente, fue leídas en alta voz por el notario infrascrito, dando por terminada la Comparación de Precio, por el Consejero **ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, siempre en presencia de los funcionarios señalados, y siendo las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:35 P.M.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, dimos por terminada las labores requeridas y no habiendo ninguna otra situación planteada, hemos procedido a trasladarnos a nuestro estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer íntegramente a los comparecientes de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE. (FIRMADO), LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ (Notario Público)**. El presente acto, fue Registrado con el número 2020-03166 Libro Letra DE-AC en fecha veintisiete (27) del mes de Enero del año dos mil veinte (2020) por ante la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional. Esta CERTIFICACION, se expide a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).



**TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ**

**Notario Público.**

